



LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE GERENCIA DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA -CDAG- CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL REGISTRO NÚMERO L2 12423, EN EL QUE APARECE EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

**ACUERDO NUMERO 025/2014-G-CDAG**

**EL GERENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA**

**CONSIDERANDO**

Que el Gerente de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, a través de Acuerdo Número 224/2013-G-CDAG de fecha 21 de noviembre de 2013, autorizó la prórroga de 70 días calendario adicionales a los 35 días ya autorizados a través de Acuerdo Número 193/2013-G-CDAG de fecha 15 de octubre de 2013, al plazo del contrato administrativo 271/2012 contenido en la clausula quinta correspondiente al desarrollo del SERVICIO PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL GIMNASIO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA FEDERACION NACIONAL DE TAEK WON DO DE GUATEMALA, fijando como nueva fecha de finalización el 30 de enero del 2014, tomando en consideración que el monto del contrato administrativo no tiene variación alguna.

**CONSIDERANDO**

Que el Subgerente de Infraestructura Deportiva, Arquitecto Sergio Raúl Godoy Franke, en oficio O-CDAG-SGI-036-2014 de fecha 29 de enero de 2014, indica que con fecha 27 de enero de 2014 el Arquitecto Guillen Gamas ingresa una cuarta solicitud para ampliación de plazo contractual por 180 días calendario adicionales con vencimiento el 29 de julio del 2014, debido a que el expediente sigue en análisis en la Municipalidad de Guatemala, adicionalmente requiere el expediente de la Planta de Tratamiento del parque Deportivo de la zona 13, proyecto que también se encuentra en análisis en la Municipalidad siendo estas situaciones ajenas al contratista.

**POR LO TANTO**

Con base a lo considerado y lo preceptuado en el artículo 96 literal g) de la Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto Número 76-97 del Congreso de la República y el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República

**ACUERDA**

**ARTICULO 1.** Autorizar la prórroga de 180 días calendario adicionales a los 70 días ya autorizados a través de Acuerdo Número 224/2013-G-CDAG de fecha 21 de noviembre de 2013, al plazo del contrato administrativo 271/2012 contenido en la clausula quinta correspondiente al desarrollo del SERVICIO PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL GIMNASIO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA FEDERACION NACIONAL DE TAEK WON DO DE GUATEMALA, fijando como nueva fecha de finalización el 29 de julio del 2014, tomando en consideración que el monto del contrato administrativo no tiene variación alguna.

**ARTICULO 2.** Se instruye a la Subgerencia de Infraestructura para que le informe y solicite al contratista sobre la ampliación de la fianza respectiva por la prórroga del plazo otorgado.

**ARTICULO 3.** El presente acuerdo tiene vigencia inmediata y deberá notificarse a donde corresponda.

**DADO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES PROFESOR MANUEL MARÍA ÁVILA AYALA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.**

**Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.**

COMUNÍQUESE,

**ELVIA ALEJANDRA SCHELL DE ALDANA  
ASISTENTE DE GERENCIA**



**Cada uno somos un latido, juntos somos un solo**

26 calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes PBX: 2412 7500 www.cdag.com.gt

www.facebook.com/CDAG.Guatemala @cdag\_gt cdagtv